

## Acta de la 3ª reunión del Comité de Evaluación del FSE 2018

*Sala del Consejo del Centro de Formación Santamarca del SEPE, C/ Costa Rica 30, Madrid  
Madrid, 6 de marzo de 2018  
09:45h-14:00h*

La Subdirectora General de Programación y Evaluación del FSE, **Dª Esther Pérez Quintana**, inicia el Comité agradeciendo a las personas que asisten al acto y presenta a las personas y Entidades presentes en la Mesa. A continuación, da una visión del entorno que nos encontramos en 2018 con una visión del arranque de los estudios hacia el nuevo período y las re-programaciones de casi todos los PO Regionales, y tres de los cuatro pluri-regionales. A continuación interviene la Jefa de la Unidad Geográfica de la CE Emma Toledano Laredo en representación de dicha Unidad y de la Unidad de Evaluación que hace una introducción de tratar de mejorar la ejecución de los Fondos así como la visualización externa de las actividades del FSE para asegurar su potencial en el nuevo período.

**Milagros Paniagua** (AIReF), habla sobre las políticas activas de empleo introduciendo una breve historia de las mismas; una evaluación de las PAE en España resalta el buen funcionamiento de la formación; en el ámbito europeo se ha realizado una de los SPE de los diferentes EEMM que proporciona unas pautas que pueden ser de interés para los diferentes PO y las evaluaciones que tienen cercanas. Por otro lado, la AIReF está trabajando entre otras en una evaluación sobre el Gasto Público en la parte que corresponde a evaluar las PAE. Una de las fuentes que se va a usar es la evaluación EVADES y cita asimismo otra evaluación sobre la validez de la Renta Mínima de Inserción. Asimismo, hace una mención especial a los pasos que están dando en relación con los contactos con el SEPE para obtener datos así como partir de datos y experiencias existentes. Interviene Ana Hermoso de CCOO que, tras agradecer haber sido invitada por primera vez a este foro, pregunta por la difusión que va a tener los resultados de la evaluación. Miguel Sánchez Galindo de la EOI, pregunta si va a haber disponibilidad de micro-datos para estudiosos del sector guardando la protección correspondiente a lo que se responde que sí.

**Esther Pérez** habla sobre las evaluaciones en 2017 y de las que se han revisado diversos aspectos (p/ej. tipo, contractuales, reprogramaciones o no,...). Desde un punto de vista general se hace resaltar la tardía puesta en marcha de los PO que conlleva un retraso en otros aspectos que dificultan la ejecución física; en general se han subcontratado, en los datos usados han sido fundamentalmente administrativos propios y, se echa en falta introducciones en inglés, la formación de los gestores, la coordinación con las autoridades. No se habla de re-programaciones generales, pero sí de aspectos parciales y de revisar el marco de rendimiento. En los aspectos a mejorar figuran: apoyar los servicios de orientación; la Igualdad de Género; la estabilidad laboral; el I+D+i con muy poco desarrollo así como la Innovación Social. Recomendaciones: incorporar las conclusiones a los PO; reforzar los servicios de seguimiento; el acceso a bases de datos; necesidad de fijar calendarios para los contratos externos; conseguir la colaboración de especialistas externos reconocidos en evaluación; un mayor análisis de los impactos y; tratar de potenciar el uso de contrafactuales.

**Effie Meletiou**, de la Unidad Geográfica de la CE, señala que se ha visto con satisfacción que se han seguido las pautas / recomendaciones de la CE; a veces se ve más la crítica que lo que está bien hecho pero es la misión de la evaluación el recomendar lo que hay que modificar; algunas evaluaciones son más informes de seguimiento que evaluaciones propiamente; pocas recomendaciones específicas para mejorar eficacia / eficiencia / impacto; en general el criterio de metodología es adecuado pero limitado ya que no se exploraron fuentes de información variadas y tampoco se examinaron las causas. En cuanto a la fiabilidad de los datos es buena en general, pero las fuentes no son adecuadas para tener datos relevantes. El criterio de análisis es robusto salvo en aquellos PO que no tenían datos para dicho análisis (tampoco se han usado fuentes alternativas) es decir, falta una sección de análisis, hay confusión entre análisis y resultados y, se nota una falta de coherencia. En cuanto a los resultados, faltan resultados que pueden ser engañosos (la eficacia es buena porque se ha logrado el valor objetivo). En relación a las conclusiones no han de ser un resumen o

mero comentario de los resultados. En cuanto a las recomendaciones son demasiado generales, incoherentes o sin justificación, poco realistas o parciales. Propuesta: planificar la evaluación no por PO sino por medidas (POEFE); otra es que el Organismo Intermedio tenga un acompañamiento por parte de un experto que no tiene que ser el evaluador; hacer evaluaciones más participativas; colaboración entre los OOII para tratar de unificar criterios de medida; unificar estructuras de informes.

**Juan Manuel Sánchez-Terán** (Subdirector Adjunto de Programación y Evaluación) centra su intervención en aspectos de procedimiento para las evaluaciones de Género y Empleo Juvenil. La del IEJ que versa sobre el Eje 5, está en proceso de contratación y va a ser realizada con datos a Diciembre de 2017 para hacer que dichos datos sean compatibles con los de los IAE. Se va a realizar una muestra para una encuesta en aquellos aspectos que no están cubiertos por las bases de datos disponibles; en los pliegos se dispone que tiene que hacerse una contrafactual aunque no concretando en que aspecto o medida. La evaluación temática de Género se pondrá en marcha en las mismas fechas que la de la IEJ, y se realizará con las mismas bases. Los pliegos están ya en el BOE y tienen un 60% de valoración de los aspectos cualitativos. Stanislav Ranguelov tiene un gran interés en que se haga la encuesta no solo a los grandes OOII sino también a los pequeños y, por otro lado, si la IEJ va a tener una coherencia y mutua alimentación con el POEJ; Esther Pérez responde que la conjunción POEJ - IEJ es total.

**Maribel Castellví** del Instituto de la Mujer habla sobre la Red de Políticas de Igualdad y que en el caso de los fondos europeos la igualdad entre hombres y mujeres hay un mandato legislativo y desde 1983 en que se crea el Instituto de la Mujer hasta la actualidad. Se debe incluir de una forma de actuación transversal (Ley de Igualdad de Género, la 30/2003). Acto seguido se hace una visión sobre cómo lo observa la UE y como se valora y, más en detalle, se comenta el cómo ha evolucionado en los tres últimos períodos de programación para centrar en cuál es el compromiso en el actual 2014-20 y en la Estrategia 2020. El hincapié que se pone en la igualdad de género hoy en día es porque mantienen determinadas desigualdades. Una herramienta de uso que presenta es una Guía para el enfoque de género en las políticas de empleo de una forma transversal. Stanislav Ranguelov puntualiza que la UE hace gran hincapié en este aspecto y es uno de los pilares de su reglamentación y en concreto en el Eje 9 sobre inclusión social de colectivos vulnerables. Effie Meletiou comenta que una conclusión general es que se pone en las evaluaciones de 2017 es que se ha respetado la igualdad de género sin comentar más que, por ejemplo, los participantes han sido 50% o mayor por parte de las mujeres. Encarna (Fundación ONCE) que expresa que se ha desarrollado por parte de su entidad una guía sobre factores discriminatorios (además del de género).

**Francisco Javier Mato** (Universidad de Oviedo) presenta como buena práctica la evaluación contrafactual que se ha realizado en Asturias en 2016 con el método de Propensity Score Matching sobre las políticas activas de empleo en el Principado de Asturias. Da una explicación de la base técnica de la evaluación realizada y también muestra los resultados concretos sobre 1921 personas formadas y 230 de reserva. El resultado registrado final es que la diferencia de situación entre formados y no formados tiene una diferencia casi nula y que no es significativa lo cual es muy decepcionante y, se atribuye al efecto bloqueo, la inadecuación de la formación y la pérdida de impacto de la formación en los últimos años. En el caso de los Planes Locales de Empleo y mediante un análisis cualitativo y en concreto mediante entrevistas, da una satisfacción con los aspectos generales, la preocupación en la obtención de un trabajo, una mejora del bienestar subjetivo y, ciertos signos de actuación. Finalmente, nos enumera las conclusiones y recomendaciones. Ana Hermoso (CCOO) pregunta si las personas no formadas en esta evaluación ¿aceptan cualquier tipo de trabajo? En principio es una posible causa pero no tiene porqué ser la única ni la principal según expresa Francisco Javier Mato.

**Stanislav Ranguelov** de la Unidad Geográfica de España y Malta habla de la evaluación ex-post 2014-20. La situación es muy volátil en estos momentos en cuanto al nuevo marco aunque el 2 de Mayo se va a presentar el primer documento y el 29 de Mayo se presentará el borrador del nuevo reglamento general con nuevas propuestas, fusiones de fondos y refuerzos. En cuanto al trabajo que se está realizando con recomendaciones como por ejemplo: tratar de obtener los datos de fuentes oficiales como norma general; reestructurar la lista de indicadores comunes; tener flexibilidad en cuanto al uso de los indicadores de resultado; seguirán existiendo indicadores a largo plazo; en cuanto a la evaluación seguirá existiendo la ex-ante pero se realizará

antes una previa de la ex-post para que esta vez sea útil para la programación a diferencia del período anterior. En la Asistencia Técnica de los PO hay que dar una estimación y valoración de la evaluación y; un eje específico para el Capacity Building. María Muñoz (Hacienda) preguntó si se va a variar la valoración del marco de rendimiento. En opinión de S. Rangelov se está usando indicadores de gasto por rendimiento y se debería usar indicadores de resultado. De momento lo que hay es el Reglamento y hay que cumplirlo. El representante del CSIC pregunta si se van a quitar indicadores sensibles a lo que van a seguir existiendo y para el futuro la intención es cuando la medida vaya dirigida en concreto a un colectivo sensible sean más viables y que en los otros casos como participantes se seguirá usando la fórmula actual en uso es decir, petición al participante con aceptación o pista del intento de obtención de la información. Sin más temas pendientes ni preguntas se procede a la clausura del Comité a las 14.30h